

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 20 de febrero de 2024, en el centro POLICLÍNIC MANACOR, establecimiento sito en , de MANACOR (07500).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de CENTRO RADIOLOGICO MANACOR, SL, NIF . Su código de registro es RXPM 1012 y fue inscrita en el Registro el 30 de setiembre de 1988.

La Inspección fue recibida por , recepcionista del centro, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación de CENTRO RADIOLOGICO MANACOR, SL se ubica en la planta baja del centro médico , donde dispone de una sala de radiología que alberga un equipo dental panorámico y un mamógrafo.





- El puesto de control está dispuesto en una cabina con una ventana dotada de cristal plomado con visión directa de los equipos.
- Los equipos que se relaciona a continuación están presentes en la instalación y figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
PANORÁMICO					
MAMÓGRAFO					

- Las sala que albergan los equipos están señalizadas de acuerdo con la normativa
- Disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación estando disponible su acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.
- Los equipos de radiodiagnóstico son operados por y . Ambos disponen de la correspondiente acreditación.
- Se realiza un control dosimétrico mediante el uso de un dosímetro de área ubicado en el puesto de control. Están disponibles los informes dosimétricos mensuales con lecturas con valores de fondo radiológico.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El último certificado de conformidad de la instalación disponible fue expedido por la UTRP , con fecha 01/03/2022.
- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la estimación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos realizada por la UTRP , el mes de diciembre de 2022.



- Está disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2021. No consta la confección y envío de los informes anuales de la instalación referentes a los ejercicios 2022 y 2023

CUATRO. OBSERVACIONES

- Se manifiesta a la inspección que durante el año 2023 la titularidad de la misma se planteó su clausura, por lo que no se concertó la visita de control anual de una UTPR. A la fecha de la inspección no se había declarado la clausura de la instalación.

CINCO. DESVIACIONES

- La instalación no dispone de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- Durante los últimos 12 meses no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni la vigilancia de niveles de radiación por parte de una UTPR autorizada.
- No consta la confección y envío de los informes anuales de la instalación referentes a los ejercicios 2022 y 2023.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

22/02/2024

DNI ***1788**

-

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CENTRO RADIOLOGICO MANACOR, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de DIRECTOR de
CENTRO RADIOLÓGICO MANACOR, SL, titular de la instalación de rayos X, RXPM-1012

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta CSN-CAIB AIN-02 RXPM-1012 2024, correspondiente a la inspección realizada el día 20/02/2024

En relación con la desviación: La instalación no dispone de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada, manifiesto que:

En relación con la desviación: Durante los últimos 12 meses no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni la vigilancia de niveles de radiación por parte de una UTPR autorizada. , manifiesto que:.

En relación con la desviación: No consta la confección y envío de los informes anuales de la instalación referentes a los ejercicios 2022 y 2023., manifiesto que:

En relación con la desviación: No disponen de un Programa de Protección Radiológica, manifiesto que:

Manifiesto que:

Se tenía la intención de cerrar el Centro Radiológico Manacor S.L. en diciembre 2023 y aunque ya habíamos pagado los servicios del 2023 a la empresa que es la que nos realiza el control de calidad, informes anuales, programa de protección radiológica y certificados de conformidad. Que como tenía intención de cerrar no importaba que hicieran la revisión programada.

Posteriormente se decide proseguir con la actividad y se comunica a que pasen a realizar la inspección a la mayor brevedad posible.

Estamos a la espera y se la remitiremos en cuanto se realice.

Manacor, 29 de febrero de 2024

Firma



G CONSELLERIA
O EMPRESA, OCUPACIÓ
I I ENERGIA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ INDÚSTRIA I POLÍGONS
INDUSTRIALS



CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-1012/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-2/RXPM-1012/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Manacor el 20/02/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- La instalación no dispone de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- Durante los últimos 12 meses no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni la vigilancia de niveles de radiación por parte de una UTPR autorizada.
- No consta la confección y envío de los informes anuales de la instalación referentes a los ejercicios 2022 y 2023.

El titular manifiesta que se tenía la intención de cerrar la instalación en diciembre de 2023, razón por la cual se decidió que no era necesario recibir la revisión anual por parte de la UTPR, encarga hasta la fecha del control de calidad, informes anuales, PPR y certificado de conformidad. Con posterioridad se decidió mantener la actividad del centro y por ello se ha solicitado a la UTPR la realización del control a la mayor brevedad posible.

El titular manifiesta estar a la espera de la revisión de la UTPR, de cuyos resultados remitirán una copia.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso por parte del titular de cara a la subsanación de las desviaciones. Se hará un seguimiento de la recepción de la documentación indicada y/o en una próxima inspección.

Palma, 05/03/2024
***1788**

- DNI

Inspector acreditado en Illes Balears

